Ayto. del dia 21. de
Febo. de 1860.

En la Universidad de Lezo y su Sala concist.l
á veinte y uno de Febo. de mil ochocientos y
sesenta, se juntaron los Señores Dn. Marcial
Zapiain Alte. Presid.te Dn. Julian Aguirre ten.te
Alte. Dn. Migl. Ygno. Zabala, Dn. Juan Jose
Olazagasti, Dn. Mañ. Loenaga y Dn. Claudio de
Guezala, pleno Ayunt.to de la misma, y juntam.te
con sus mercedes fue llamado tambien Ygno. Bel-
derrain, vecino de Oyarzun, y en virtud de la
autorizacion concedida por la Diputacion, se
trató con este ultimo al precio que podria con-
ducir para el consumo de este vecindario de
buen vino y de satisfaccion del Ayunt.to y ha-
biendo ofrecido proveerle al precio que corre
en la actualidad que es á 26. rs. la arroba, y
siempre y cuando que en Navarra tubiese
alza ó baja se sugeta y ofrece dar cump.to
á dha provision, y asi combienen ambas partes.
Con tanto se dio fin á este acto firmando los q.e
saben de que certifico yo el Sec.o

El Sec.o
N. Alzaga

Zapiain Aguirre
Guezala